

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Óptica	Instrumentación optométrica	2º	4º	6	Obligatoria
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> Francisco Pérez Ocón José Juan Castro Torres 			Departamento de Óptica. 1ª Planta del Edificio Mecenas. Facultad de Ciencias. Campus Fuentenueva s/n. 18071 - Granada Francisco Pérez Ocón. Despacho nº 119. Correo electrónico: fperez@ugr.es José Juan Castro Torres. Despacho nº 110 Correo electrónico: jjcastro@ugr.es		
			Horario de tutorías en el enlace a la página web ⁽¹⁾		
			http://optica.ugr.es/static/InformacionAcademica/Departamentos/*/docentes		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Óptica y Optometría por la Universidad de Granada					
PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES					
Aunque la normativa no obliga a tener asignaturas previas aprobadas para cursar otras asignaturas en las que se fundamenta el resto, sería muy recomendable tener aprobadas (y amplios conocimientos) las asignaturas: Física, Matemáticas, Óptica Geométrica e Instrumentación Óptica. Si las asignaturas anteriores no estuvieran aprobadas, el seguimiento de esta asignatura sería difícil, complicado y no se recomienda la matriculación, no tendría ningún sentido.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS					
Queratómetros y topógrafos corneales, esquiastopios, optómetros y autorrefractómetros, oftalmoscopios,					

biomicroscopios, paquímetros, introducción a la instrumentación de ayuda para baja visión.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Conocer, diseñar y aplicar programas de prevención y mantenimiento relacionados con la salud visual de la población.
- Realizar exámenes visuales con eficacia en cada una de sus fases: anamnesis, elección y realización de pruebas diagnósticas, establecimiento de pronóstico, elección y ejecución del tratamiento y redacción, si procede, de informes de remisión que establezcan los niveles de colaboración con otros profesionales, a fin de garantizar la mejor atención posible para el paciente.
- Asesorar y orientar al paciente y familiares durante todo el tratamiento.
- Ser capaz de reflexionar críticamente sobre cuestiones clínicas, científicas, éticas y sociales implicadas en el ejercicio profesional de la Optometría, comprendiendo los fundamentos científicos de la Óptica-Optometría y aprendiendo a valorar de forma crítica la terminología, ensayos clínicos y metodología de la investigación relacionada con la Óptica-Optometría.
- Emitir opiniones, informes y peritajes cuando sea necesario.
- Valorar e incorporar las mejoras tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de su actividad profesional.
- Ser capaz de llevar a cabo actividades de planificación y gestión en un servicio o pequeña empresa en el campo de la Óptica-Optometría.
- Ser capaz de planificar y realizar proyectos de investigación que contribuyan a la producción de conocimientos en el ámbito de Optometría, transmitiendo el saber científico por los medios habituales.
- Ampliar y actualizar sus capacidades para el ejercicio profesional mediante la formación continuada.
- Ser capaz de comunicar las indicaciones terapéuticas de salud visual y sus conclusiones, al paciente, familiares, y al resto de profesionales que intervienen en su atención, adaptándose a las características socioculturales de cada interlocutor.
- Situar la información nueva y la interpretación de la misma en su contexto.
- Demostrar la comprensión de la estructura general de la optometría y su conexión con otras disciplinas específicas y otras complementarias.
- Demostrar e implementar métodos de análisis crítico, desarrollo de teorías y su aplicación al campo disciplinar de la Optometría.
- Demostrar que posee conocimientos, habilidades y destrezas en la atención sanitaria del paciente.
- Demostrar capacidad para actuar como agente de atención primaria visual.
- Demostrar capacidad para participar de forma efectiva en grupos de trabajo unidisciplinares y multidisciplinares en proyectos relacionados con la Optometría.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional, respetando la autonomía del paciente, sus determinantes genéticos, demográficos, culturales y socioeconómicos, integrando los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones, aplicando los principios de justicia social en la práctica profesional, en un contexto mundial en transformación.
- Adquirir la capacidad para realizar una gestión clínica centrada en el paciente, en la economía de la salud y el uso eficiente de los recursos sanitarios, así como la gestión eficaz de la documentación clínica con especial atención a la confidencialidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer los principios, la descripción y características de los instrumentos ópticos fundamentales, así como de los instrumentos que se utilizan en la práctica optométrica y oftalmológica.
- Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la salud visual.



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Se pretende que el alumno tenga una formación integral de los instrumentos optométricos más comunes en el ejercicio de la profesión de los Ópticos-Optometristas.
- Alcanzar un amplio conocimiento del fundamento, composición, características y aplicaciones de los instrumentos optométricos.
- Reforzar y aprovechar los puntos mencionados anteriormente mediante las clases prácticas en los laboratorios.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Queratómetros y topógrafos.
- Tema 2. El esquiascopio.
- Tema 3. Oftalmoscopios.
- Tema 4. Optómetros y autorrefractómetros.
- Tema 5. El biomicroscopio y el paquímetro.
- Tema 6. Introducción a los instrumentos de ayuda a la baja visión.

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas de Laboratorio

Práctica 1. Estudio del fundamento práctico del frontofocómetro.

Práctica 2. Estudio del fundamento práctico del oftalmoscopio.

Práctica 3. Estudio del fundamento práctico del esquiascopio.

Práctica 4. Estudio del fundamento práctico del optómetro.

Práctica 5. Estudio del fundamento práctico del biomicroscopio.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- *Instrumentos Ópticos y Optométricos. Teoría y Prácticas.* M. Martínez Corral, Walter D. Furlan, Amparo Pons y Genaro Saavedra, Universidad de Valencia, 1998.
- Kascheke M, Donnerhacke KH, Rill MS. *Optical Devices in Ophthalmology and Optometry.* WILEY-VCH Verlag, 2014
- *Optometric Instrumentation.* David B. Henson. Butterworth-Heinemann Ltd. Linacre House, Jordan Hill, Oxford OX2 8DP, 1996.
- *Teoría de Sistemas Ópticos.* B. N. Begunov y N. P. Zakaznov, Editorial MIR Moscú, 1976.
- *Introducción al Estudio de los Instrumentos Ópticos.* P. Jiménez-Landi Martínez, Editorial de la Universidad Complutense, Madrid, 1985.
- *Óptica Instrumental.* J. Antó Roca y N. Tomás Corominas, Ediciones UPC, 1996.
- *Instrumentos Ópticos.* J. Marcén, Escuela Universitaria de Óptica UCM, 1993.
- *Instrumentos Ópticos.* J. Marcén, Escuela Universitaria de Óptica UCM, 1993.
- *Instrumentos Ópticos y Optométricos. Problemas.* J. Arasa Martí, M. Arjona Carbonell y N. Tomás Corominas, Ediciones UPC, 1992.
- *Instrumentos oftálmicos y optométricos.* P. J. Boj Giménez, A. García Muñoz y J. R. García Bernabeu, Universidad de Alicante, 1993.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- *Geometrical Optics*. Hans-Georg Zimmer, Springer-Verlag Berlin Heidelberg New York, 1970.
- *Applied Optics and Optical Engineering Vol.I, II, III, IV y V* R. Kingslake, Academic Press, New York and London, 1965.
- *Handbook of Optics Vol II*. 2nd Edition, McGraw-Hill, Inc. 1995.
- *Geometrical and Instrumental Optics*. D. Malacara, Academic Press, Inc., 1988.
- *A History of the Photographic Lens*. R. Kingslake, Academic Press, Inc., 1989.
- *Geometrical Optics. Optical Instrumentation*. W. T. Welford, North-Holland Publishing Company Amsterdam, 1962.
- *Applied Optics and Optical Design.. A. E. Conrady, Dover Publications, Inc., New York, 1992.*
- *Modern Optical Engineering. The Desing of Optical system*. W. J. Smith.
- *Applied Physical Techniques*. R. C. Stanley

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje se llevarán a cabo distintas acciones formativas que permitirán a los alumnos adquirir las competencias programadas:

- Clases teóricas, a través de las cuales se pretende que los alumnos desarrollen fundamentalmente competencias conceptuales, de gran importancia para motivarlos a la reflexión, facilitándoles el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y formarles una mentalidad crítica.
- Clases prácticas, cuyo propósito es desarrollar en los alumnos las competencias cognitivas y procedimentales de la materia.
- Tutorías, a través de las cuales se orienta el trabajo autónomo, se profundiza en distintos aspectos de la materia y se orienta la formación académica-integral del estudiante.
- Seminarios, trabajos en grupo y trabajo individual de los alumnos que revertirá en el desarrollo de competencias genéricas y actitudinales que impregnan todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El proceso de enseñanza y aprendizaje será un proceso activo y significativo. Los debates suscitados en clases, en seminarios y trabajos en grupo, permitirán a los alumnos ser activos y protagonistas de su propio proceso de aprendizaje. La diversidad de materias deberá desarrollar una visión multidisciplinar y dotarles de competencias cognitivas e instrumentales.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La valoración del nivel de adquisición por parte de los estudiantes de las competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales, anteriormente señaladas, será continua.

Procedimientos para la evaluación:

1. Pruebas de evaluación orales/escritas.
2. Análisis de contenido de los trabajos individuales y grupales realizados en las clases prácticas, en los seminarios y en las tutorías académicas.
3. Otros procedimientos para evaluar la participación del alumno en las diferentes actividades planificadas: listas de control, escalas de cotejo,...

Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa de planificación docente y organización de pruebas de competencias de la Universidad de Granada, "Modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" de fecha 26 de Octubre de 2016 y publicado en el **Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112**. 9 de noviembre de 2016.



Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias de la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por los alumnos al cursar cada asignatura. De entre las siguientes técnicas evaluadoras se utilizarán las siguientes:

BLOQUE 1

- Se realizarán varias pruebas de evaluación (cortas) a lo largo de curso. La ponderación de estas pruebas será de hasta el 20%.
- Las fechas y lugares de las pruebas cortas se comunicarán a través de la Plataforma de recursos de apoyo a la docencia (PRADO2) de la UGR.
- Se realizará una prueba de evaluación a final de curso. La ponderación de ésta será de hasta un 60%.

BLOQUE 2

- Para este parte se realizarán prácticas de laboratorio. Se valorarán las entregas de los informes/memorias realizados por los alumnos, las sesiones de evaluación y el examen.
- La asistencia al laboratorio (100% de las clases prácticas) la entrega de todos los informes y las pruebas escritas de prácticas son obligatorios.
- La ponderación de la evaluación de los informes de prácticas es de un 10%.
- La ponderación del examen de prácticas es de un 10%.
- Para superar el Bloque 2, las dos partes (entrega de informes y examen) deben aprobarse por separado.
- Se considerará suspenso el bloque completo si no se ha asistido a todas las sesiones de laboratorio, no se han entregado los informes en tiempo y forma o no se ha asistido al examen.
- Las fechas de comienzo de las prácticas y la fecha de entrega de los informes se comunicarán a través de PRADO2 de la UGR.

Los bloques 1 y 2 deben aprobarse por separado para poder superar la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Habrà una evaluación final única según la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, **Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 112**. 9 de noviembre de 2016.

BLOQUE 1

- Se realizará una única prueba con una ponderación de hasta un 80%.

BLOQUE 2

- Para este parte se realizarán prácticas de laboratorio. Se valorarán las entregas de los informes/memorias realizados por los alumnos, las sesiones de evaluación y el examen.
- La asistencia al laboratorio (100% de las clases prácticas) la entrega de todos los informes y las pruebas escritas de prácticas son obligatorios.
- La ponderación de la evaluación de los informes de prácticas es de un 10%.
- La ponderación del examen de prácticas es de un 10%.
- Para superar el Bloque 2, las dos partes (entrega de informes y examen) deben aprobarse por separado.
- Se considerará suspenso el bloque completo si no se ha asistido a todas las sesiones de laboratorio, no se han entregado los informes en tiempo y forma o no se ha asistido al examen.
- Las fechas de comienzo de las prácticas y la fecha de entrega de los informes se comunicarán a través de PRADO2 de la UGR.

Los bloques 1 y 2 deben aprobarse por separado para poder superar la asignatura.



INFORMACIÓN ADICIONAL

